

Montería, 12 de Septiembre de 2024

GER-047-24

Ingeniera

MARÍA FERNANDA LÓPEZ FABRA

Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal

Montería – Córdoba

Asunto: Respuesta Oficio No. CE No. STTM- AT 430-2024

Referencia: Certificación tarifas trámites y servicios concesionados para la vigencia 2024

Cordial saludo,

Atendiendo oficio de fecha de 09 de septiembre de 2024, a través del cual nos solicita le certifiquemos las tarifas aplicables sobre los tramites y servicios concesionados para la vigencia 2024; al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Las tarifas que se cobran por los derechos de tramites de tránsito en la ciudad de Montería por los conceptos de registro de automotores, conductores, remolques, maquinarias y transporte público se fundamentan en las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal 002 expedido por el concejo de Montería el 13 de febrero de 2015, tal y como se detallan en la siguiente tabla:

REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR – RNA			
MATRICULA, REMATRICULA Y RADICACION DE LA MATRICULA			VALOR TARIFA 2024
1. Motocicleta, Motocarro, Mototriciclo, Cuatrimoto	2,63	S.M.L. Diario	\$113.967
2. Automóvil, Campero, Camioneta, Camión, Microbús, Bus, Buseta	6,50	S.M.L. Diario	\$281.667
TRASPASO DE PROPIEDAD			
3. Motocicleta, Motocarro, Mototriciclo, Cuatrimoto	2,85	S.M.L. Diario	\$123.500
4. Automóvil, Campero, Camioneta, Camión, Microbús, Bus, Buseta	4,35	S.M.L. Diario	\$188.500
TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA			
5. Motocicleta, Motocarro, Mototriciclo, Cuatrimoto	2,85	S.M.L. Diario	\$123.500
6. Automóvil, Campero, Camioneta, Camión, Microbús, Bus, Buseta	4,35	S.M.L. Diario	\$188.500
DUPLICADO DE PLACAS			
7. Motocicleta, Motocarro, Mototriciclo, Cuatrimoto	2,26	S.M.L. Diario	\$97.933
8. Automóvil, Campero, Camioneta, Camión, Microbús, Bus, Buseta	5,79	S.M.L. Diario	\$250.900
9. Derecho de placa bicicletas	0,25	S.M.L. Diario	\$10.833
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO			
10. Motocicleta, Motocarro, Mototriciclo, Cuatrimoto	1,51	S.M.L. Diario	\$65.433
11. Automóvil, Campero, Camioneta, Camión, Microbús, Bus, Buseta	3,15	S.M.L. Diario	\$136.500
12. Renovación licencia de tránsito de un vehículo de importación temporal	3,15	S.M.L. Diario	\$136.500
OTROS TRAMITES DE REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR – RNA			
13. Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
14. Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	3,27	S.M.L. Diario	\$141.700
15. Blindaje	3,78	S.M.L. Diario	\$163.800
16. Desmonte de Blindaje	3,78	S.M.L. Diario	\$163.800
17. Repotenciación de vehiculos de servicio público de carga	4,25	S.M.L. Diario	\$184.167

18. Cancelación de la matrícula	7,56	S.M.L. Diario	\$327.600
19. Cambio de Color	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
20. Cambio de Servicio	2,85	S.M.L. Diario	\$123.500
21. Cambio de Placas	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
22. Modificación del acreedor prendario por acreedor	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
23. Modificación del acreedor prendario por propietario	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
24. Cambio de Motor	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
25. Regrabación de Motor	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
26. Regrabación de Chasis o Serial	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
27. Regrabación de VIN	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
28. Conversión a gas natural	4,25	S.M.L. Diario	\$184.167
29. Cambio de Carrocería	4,25	S.M.L. Diario	\$184.167
30. Certificado de Libertad y Tradición	1,75	S.M.L. Diario	\$75.833
31. Licencia de Funcionamiento Taller	5,00	S.M.L. Diario	\$216.667
32. Formulario para revisión técnico-mecánica	0,50	S.M.L. Diario	\$21.667
33. Autorización para demarcaciones	2,01	S.M.L. Diario	\$87.100
34. Autenticación	0,07	S.M.L. Diario	\$3.033
35. Paz y Salvos	0,25	S.M.L. Diario	\$10.833
36. Permisos Provisionales	0,75	S.M.L. Diario	\$32.500
37. Avalúos	1,26	S.M.L. Diario	\$54.600
38. Avalúos en taller	2,52	S.M.L. Diario	\$109.200
39. Revisión e inspección ocular	3,78	S.M.L. Diario	\$163.800
40. Revisión técnico-mecánica de vehículos	2,52	S.M.L. Diario	\$109.200
41. Revisión técnico-mecánica de motocicletas	1,26	S.M.L. Diario	\$54.600
42. Cambio de razón social	1,51	S.M.L. Diario	\$65.433
43. Permiso transporte escolar	2,52	S.M.L. Diario	\$109.200
44. Fotocopias	0,05	S.M.L. Diario	\$2.167
45. Modificación de vehículos	4,25	S.M.L. Diario	\$184.167
46. Certificado de propiedad	1,75	S.M.L. Diario	\$75.833
47. Registro o cancelación de embargo y/o demanda	1,26	S.M.L. Diario	\$54.600
48. Certificado de movilización	1,00	S.M.L. Diario	\$43.333
REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES – RNC			
LICENCIAS DE CONDUCCION			
49. Expedición de la licencia de conducción	2,27	S.M.L. Diario	\$98.367
50. Cambio de la licencia de conducción por mayoría de edad	2,27	S.M.L. Diario	\$98.367
51. Renovación de la licencia de conducción	2,27	S.M.L. Diario	\$98.367
52. Recategorización de la licencia de conducción	2,27	S.M.L. Diario	\$98.367
53. Duplicado de la licencia de conducción	2,27	S.M.L. Diario	\$98.367
54. Certificado de licencias de conducción	0,50	S.M.L. Diario	\$21.667
55. Carné de ciclista y taxista	0,75	S.M.L. Diario	\$32.500
REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES – RNRYS			
56. Matrícula	6,50	S.M.L. Diario	\$281.667
57. Traspaso de propiedad	4,35	S.M.L. Diario	\$188.500
58. Traspaso de propiedad a persona indeterminada	4,35	S.M.L. Diario	\$188.500
59. Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
60. Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	3,27	S.M.L. Diario	\$141.700
61. Radicación de la matrícula	6,50	S.M.L. Diario	\$281.667

62. Cancelación de la matrícula	7,56	S.M.L. Diario	\$327.600
63. Duplicado de placas	5,79	S.M.L. Diario	\$250.900
64. Rematrícula	6,50	S.M.L. Diario	\$281.667
65. Transformación por adición o retiro de ejes	4,25	S.M.L. Diario	\$184.167
66. Duplicado de la tarjeta de registro	3,15	S.M.L. Diario	\$136.500
67. Regrabación de Chasis o Serial	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
68. Regrabación de VIN	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
69. Renovación de tarjeta de registro de remolque o semirremolque de importación temporal	3,15	S.M.L. Diario	\$136.500
70. Modificación del acreedor prendario por acreedor	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
71. Modificación del acreedor prendario por propietario	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
72. Certificado de Libertad y Tradición	1,75	S.M.L. Diario	\$75.833
REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION AUTOPROPULSADA - RNMA			
73. Registro Inicial	6,50	S.M.L. Diario	\$281.667
74. Cambio de propietario	4,35	S.M.L. Diario	\$188.500
75. Traspaso de propiedad a persona indeterminada	4,35	S.M.L. Diario	\$188.500
76. Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
77. Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	3,27	S.M.L. Diario	\$141.700
78. Radicación de la matrícula	6,50	S.M.L. Diario	\$281.667
79. Cancelación de Registro	7,56	S.M.L. Diario	\$327.600
80. Registro por recuperación en caso de hurto o pérdida definitiva	6,50	S.M.L. Diario	\$281.667
81. Duplicado de tarjeta de registro	3,15	S.M.L. Diario	\$136.500
82. Certificado de Libertad y Tradición	1,75	S.M.L. Diario	\$75.833
83. Cambio de Motor	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
84. Regrabación de Motor	3,02	S.M.L. Diario	\$130.867
85. Modificación del acreedor prendario por acreedor	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
86. Modificación del acreedor prendario por propietario	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE – RNET			
EXPEDICION, DUPLICADO, RENOVACION Y MODIFICACION DE TARJETA DE OPERACIÓN			
87. Automóvil, camioneta y campero	3,12	S.M.L. Diario	\$135.200
88. Bus, buseta y microbús	3,78	S.M.L. Diario	\$163.800
OTROS TRAMITES DE REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET			
89. Taxímetro	0,50	S.M.L. Diario	\$21.667
90. Permiso para tarjeta de operación	0,50	S.M.L. Diario	\$21.667
91. Permiso para afiliación de vehículos	0,75	S.M.L. Diario	\$32.500
92. Certificado de capacidad transportadora	1,51	S.M.L. Diario	\$65.433
93. Aumento de capacidad transportadora	2,52	S.M.L. Diario	\$109.200
94. Reaforo	2,52	S.M.L. Diario	\$109.200
95. Autorización cambio de empresa	1,51	S.M.L. Diario	\$65.433
96. Licencia de Funcionamiento para empresas de transporte terrestre automotor	1,26	S.M.L. Mensual	\$1.638.000

2. Con relación a las tarifas aplicables a los conceptos de patios y grúas, las mismas se sustentan en el Acuerdo Municipal 056 expedido por el concejo de Montería el 23 de diciembre de 2013, en la tabla que se observa a continuación encontrara de forma detallada más información al respecto:

TARIFAS PATIOS – AÑO 2024					
(Acuerdo Municipal 056 del 23 de Diciembre de 2013)		Días		Valor (\$)	
Parqueo diario por inmovilización	Automóviles, camperos, camionetas, microbuses	1 a 7	1,53	S.M.L. Diario	\$66.300
		8 a 30	0,95	S.M.L. Diario	\$41.167
		31 en adelante	0,30	S.M.L. Diario	\$13.000
	Motocicletas, motocarros, mototriciclos y motocargueros	1 a 7	0,77	S.M.L. Diario	\$33.367
		8 a 30	0,50	S.M.L. Diario	\$21.667
		31 en adelante	0,19	S.M.L. Diario	\$8.233
	Bus, buseta y camiones	1 a 7	2,24	S.M.L. Diario	\$97.067
		8 a 30	1,55	S.M.L. Diario	\$67.167
		31 en adelante	0,43	S.M.L. Diario	\$18.633
	Maquinaria agrícola o pesada	1 a 7	2,24	S.M.L. Diario	\$97.067
		8 a 30	1,60	S.M.L. Diario	\$69.333
		31 en adelante	0,51	S.M.L. Diario	\$22.100
		Días		Valor (\$)	
Parqueo diario por orden judicial y/o accidente	Automóviles, camperos, camionetas, microbuses	1 a 7	0,77	S.M.L. Diario	\$33.367
		8 a 30	0,50	S.M.L. Diario	\$21.667
		31 en adelante	0,30	S.M.L. Diario	\$13.000
	Motocicletas, motocarros, mototriciclos y motocargueros	1 a 7	0,50	S.M.L. Diario	\$21.667
		8 a 30	0,43	S.M.L. Diario	\$18.633
		31 en adelante	0,19	S.M.L. Diario	\$8.233
	Bus, buseta y camiones	1 a 7	1,53	S.M.L. Diario	\$66.300
		8 a 30	1,45	S.M.L. Diario	\$62.833
		31 en adelante	0,43	S.M.L. Diario	\$18.633
	Maquinaria agrícola o pesada	1 a 7	1,96	S.M.L. Diario	\$84.933
		8 a 30	1,45	S.M.L. Diario	\$62.833
		31 en adelante	0,50	S.M.L. Diario	\$22.100
SERVICIO DE GRUAS - AÑO 2024					
(Acuerdo Municipal 056 del 23 de Diciembre de 2013)				Valor (\$)	
Grúas	Vehículos menores de dos y media toneladas dentro de la zona urbana	6,80	S.M.L. Diario	\$294.667	
	Vehículos menores de dos y media toneladas dentro de la zona rural	9,36	S.M.L. Diario	\$405.600	
	Vehículos de dos y media toneladas en adelante dentro de la zona urbana	7,56	S.M.L. Diario	\$327.600	
	Vehículos de dos y media toneladas en adelante dentro de la zona rural	9,36	S.M.L. Diario	\$405.600	
	Motocicletas	2,54	S.M.L. Diario	\$110.067	

3. Para total claridad de lo antes expuesto, nos permitimos anexar a la presente comunicación copia simple de los acuerdos municipales 056 de 2013 y 002 de 2015.

De esta forma damos alcance a su requerimiento de información, enviado a nuestras oficinas mediante correo electrónico fechado de 11 de septiembre de la presente anualidad

Atentamente,



CARMEN JULIA HERAZO HOYOS

Gerente (E)

Movilidad Inteligente y Segura S.AS.

Proyectó: Alberto Ramos C / Johnny Gutiérrez R